

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación será registrada en base a ítems que intentarán dejar marcada gráficamente la evolución del alumno/a en cada una de las unidades didácticas. La escala de los números naturales comprendidas entre el 0 y el 10 será la utilizada para dejar constancia de esta evolución, refiriéndose el 0 a una evolución nula y el 10 a una evolución perfecta. En caso de no contar con la evaluación de un alumno/a en alguno de los aspectos evaluados, se dejará constancia de la razón de dicha falta y aparecerá un guion en dicho aspecto.

En el caso de suspender una evaluación, tendrá la oportunidad de recuperarla en el trimestre posterior con un examen ó trabajo cuya nota máxima será de 5. Si se suspende la recuperación de un trimestre, el alumno se examinará de ella en junio/septiembre, teniendo como criterios los mínimos esenciales.

**Pruebas escritas/orales/ trabajos:** Constituirán el **50% de la nota.**

- Serán al final de cada tema o parte del tema.
- Se valorará el grado de consecución de los objetivos programados.

En el caso de que no se alcancen los mínimos exigidos para esa unidad, el alumno tendrá la posibilidad de realizar una recuperación en un periodo no superior a 15 días, fijado por el profesor.

En el caso de que un alumno/a falte el día fijado de examen, tendrá derecho a realizarlo el primer día que tenga clase del área correspondiente, salvo causas muy justificadas. El mismo criterio se aplicará para la presentación del cuaderno.

**Trabajo diario:** Constituirá el **30% de la nota.**

Ver rúbrica en el **ANEXO**

**Actitud:** Constituirá el **20% de la nota.**

Ver rúbrica en el **ANEXO**

La nota final se redondea al alza siguiendo el criterio matemático de redondeo, las cifras igual o superior a 0,5 se redondearán al alza. El redondeo a la baja cuando las cifras decimales sean inferiores a 0.5.

Las actividades de Escuela Abierta así como las realizadas en la Semanas Especiales (véase en actividades complementarias y planes y proyectos) y las actividades de refuerzo que puedan surgir al finalizar un trimestre, serán tenidas en cuenta a la hora de evaluar la ACTITUD con la influencia establecida anteriormente.

En cuanto al libro de lectura correspondiente al plan lector, se evaluará como parte del trabajo del tema en curso en el mes del control en la asignatura de LENGUA.